

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA PERSONA QUE PROPONDRÁ AL CONSEJO RECTOR COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR LA CUAL SE HACE PÚBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS (CONVOCATORIA DOGV DE 05.09.2022)

La Comisión de Valoración de la persona que propondrá al Consejo Rector para ocupar el puesto de Dirección de Administración, en la reunión de 4 de octubre de 2022, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas con el motivo de exclusión, en los términos siguiente:

PERSONAS ADMITIDAS
GALDÓN TORNERO, SONIA

PERSONAS EXCLUIDAS	MOTIVO EXCLUSIÓN
ARANDA GIL, SALVADOR	No acredita al menos dos años de experiencia en niveles de responsabilidad en el ámbito de la gestión y/o fiscalización de la contratación del sector público y de recursos humanos.
OCHOA PAREJA, GALÁN MANUEL	<p>No acredita ser nacional de un país miembro de la Unión Europea.</p> <p>No acredita no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.</p> <p>No acredita poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.</p> <p>No acredita al menos dos años de experiencia en niveles de responsabilidad en el ámbito de la gestión i/o fiscalización de la contratación del sector público y de recursos</p>

	humanos.
--	----------

Segundo.- Notificar a GALDÓN TORNERO, SONIA la valoración de los méritos y concederle un plazo de tres días hábiles para formular alegaciones.

Tercero.- Transcurrido el plazo de alegaciones de la valoración de los méritos por el secretario se citará a GALDÓN TORNERO, SONIA a la entrevista.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse un recurso de alzada ante el Consejo Rector, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación en el web corporativo (www.cvmc.es), de acuerdo con el que disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El secretario de la comisión

Ferran Bargues Estellés